

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVALIDACIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALANDA
Descripción	El propietario iniciará los trabajos dentro de los doce meses subsiguientes a la fecha de aprobación del proyecto, caso contrario caducará esta autorización y deberá solicitar la revalidación correspondiente.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que vaya a continuar la construcción de una edificación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisado por el encargado correspondiente.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud en especie valorada dirigida al director(a) de Planificación.• Copia de cedula de ciudadanía del propietario.• Copia de la escritura.• Copia de los Planos aprobados.• Certificado de NO adeudar al GADCP.• Copia del permiso de construcción.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Descargar la solicitud de esta misma página, llenarlo y firmarlo.• Dirigirse a la ventanilla de planificación en edificio principal.• Presentar todos los requisitos.• Dirigirse a la oficina de Rentas para su respectiva emisión.• Cancelar los valores correspondientes en recaudación.• Recibir el permiso de construcción actualizado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La tasa por revalidación de planos es del (0.5 x mil) del avalúo de la construcción.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lunes a Viernes</p> <p>08:00 am - 12:00 pm</p> <p>13:00 pm - 17:00 pm</p>
Base Legal	
Contacto para atención	Funcionario/Dependencia: José Ernesto Briceño Torres

ciudadana

Correo Electrónico: joseebt.11@hotmail.com

Teléfono: 37002580

Transparencia